

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6292 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores Núm. 363/11 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso necesario de acreedores de las mercantiles:

-Alfaraben, S.L., con CIF. número B-97530596, con domicilio en Valencia, Avda. Navarro Reverter núm. 6-6º-A, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 7975, libro 5270, hoja V-100645.

-BJ Cricón, S.L., con FIC. Número B-97776660, con domicilio en Valencia, Avda. Navarro Reverter núm. 6-6º-A, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 8488, libro 5778, folio 130, hoja V-115186.

Se ha acordado la suspensión de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 2 de diciembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A120009797-1